
LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No. OM-CESPTE-148-2024
SUMINISTRO DE MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE
SERVICIOS PÚBLICOS DE TECATE

S

Acta circunstanciada en la que se hace constar el acto de Fallo celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo de Gobierno del Estado de Baja California, en el procedimiento de licitación pública internacional número OM-CESPTE-148-2024, correspondiente al SUMINISTRO DE MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TECATE.

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 13:10 horas del día 26 de noviembre de 2024, fecha señalada en el acta circunstanciada de fecha 22 de noviembre del presente, para que tenga verificativo el acto de Fallo, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante "La Ley de Adquisiciones") y 41 fracción II de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral 13 de las bases de licitación, el C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto, en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas a parecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.

b

C

En uso de la voz el C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX procede a informar a los presentes los resultados del dictamen económico elaborado por la convocante en términos de las disposiciones del último párrafo del artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, mismo que sirvió como base al presente fallo relativo al procedimiento de licitación número OM-CESPTE-148-2024, correspondiente al SUMINISTRO DE MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TECATE.

R

RESEÑA CRONOLÓGICA

1. El día 31 de octubre de 2024 se publicó la convocatoria número OM-CESPTE-148-2024 en el Diario Oficial de la Federación y en la Plataforma Integral de Adquisiciones de Baja California (PIABC), respecto a la Licitación Pública Internacional número OM-CESPTE-148-2024,

correspondiente al SUMINISTRO DE MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TECATE.

2. El día 07 de noviembre de 2024 tuvo verificativo el acto de junta de aclaraciones en la que se hizo constar una modificación realizada por la convocante formulándose el acta correspondiente.

3. Con fecha de 15 de noviembre de 2024, tuvo verificativo el acto de presentación y apertura de proposiciones en su primera etapa, en el que fueron recibidas las propuestas técnicas y económicas de los licitantes: EQUIPOS E INNOVACIÓN PARA AGRICULTURA Y CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V. y PEDRO ENRIQUE MARQUEZ ULLOA/PEMU, hecho lo cual se procedió a la apertura de los sobres que contenían las propuestas técnicas de lo cual se levantó el acta correspondiente.

4. El día 20 de noviembre de 2024 procedió a diferirse el acto de presentación y apertura de proposiciones segunda etapa, teniendo verificativo el día 21 de noviembre del presente, en el que se dio a conocer el resultado de la evaluación de las propuestas técnicas que fueron aceptadas en la primera etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de licitación y se procedió a la apertura de la propuesta económica del licitante: PEDRO ENRIQUE MARQUEZ ULLOA/PEMU. Acto seguido se realizó la revisión cuantitativa de los documentos presentados como propuesta económica del licitante cuya propuesta técnica cumplió con los requisitos, encontrándose lo siguiente:

LICITANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA
PEDRO ENRIQUE MARQUEZ ULLOA/PEMU	Presentó	Presentó

A continuación se da a conocer el monto total de la propuesta económica recibida:

LICITANTE	PROPUESTA ECONÓMICA
PEDRO ENRIQUE MARQUEZ ULLOA/PEMU	\$ 9,900,000.00 M.N. Mas el 16% de IVA

5. El día 22 de noviembre del presente procedió a diferirse el acto de fallo por lo que el día en que se actúa "La Convocante" procedió con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, a emitir el dictamen económico correspondiente a la licitación pública internacional número OM-CESPTE-148-2024, con los siguientes resultados:

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 35 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y de conformidad con lo establecido en el numeral 9 inciso c) de las bases de licitación se llevó a cabo la revisión detallada de la propuesta económica aceptada en la segunda etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones, analizando el cumplimiento de los requisitos solicitados en las bases de licitación, dando como resultado lo siguiente:

LICITANTE: PEDRO ENRIQUE MARQUEZ ULLOA/PEMU

EVALUACIÓN ECONÓMICA: ECONÓMICA: derivado del análisis detallado del documento Anexo 9 consistente en Catálogo de Conceptos, presentado por el licitante, se advierte que, si bien es cierto establece que los bienes ofertados se cotizan y pagaran en **condición de precio fijo** sin embargo omite señalar que dicho precio será fijo **durante la tramitación del presente procedimiento de licitación, la vigencia del contrato, así como en caso de prórrogas y convenios modificatorios al mismo, por lo que los precios ofertados no estarán sujetos a variación**, incumpliendo con lo establecido en el numeral 6.2 inciso A) tercer párrafo y numeral 9 inciso c) primer párrafo, de las bases de licitación en los que se establece lo siguiente:

"... 6.2- SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA ECONÓMICA:

A) CATÁLOGO DE CONCEPTOS:...

...

Así mismo, deberá precisar la condición de precio fijo durante la tramitación del presente procedimiento de licitación, la vigencia del contrato, así como en caso de prórrogas y convenios modificatorios al mismo, por lo que los precios ofertados no estarán sujetos a variación, pudiendo utilizar el formato (Anexo 9) de éstas bases.

..."

"... 9. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS::

c).- ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS.- En términos del presupuesto base y el costo de su producción en el mercado se determinará si los precios de los bienes ofertados resultan aceptables y que las condiciones ofrecidas por los licitantes coincidan con las señaladas en estas bases. En caso de que no se indique el precio unitario en número y letra, en moneda nacional o la condición de precio fijo durante la tramitación del presente procedimiento de licitación, la vigencia del contrato, así como en caso de prórrogas y convenios modificatorios al mismo será causa suficiente para desechar la propuesta.

..."

Asimismo presenta una **PROPUESTA ECONÓMICA** para la **PARTIDA 1** y una vez realizado el análisis de los precios de referencia establecidos dentro de la Investigación de Mercado, se advierte que, al cotejarlos con los precios establecidos en el Catálogo de Conceptos por el licitante, se determina que el precio unitario ofertado para la **PARTIDA 1** resulta superior en más del 10% (diez por ciento) respecto del que se observa en dicha Investigación, por lo que,

se considera **PRECIO NO ACEPTABLE** en los términos que disponen los Artículos 3 fracción XXVI y 20 inciso c) de la Ley de Adquisiciones.

Consecuencia de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones en relación directa con el numeral 6.2 inciso A), 9 inciso c) y 10 de las bases de licitación y verificando el cumplimiento de las especificaciones y condiciones solicitadas en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta económica del licitante **PEDRO ENRIQUE MARQUEZ ULLOA/PEMU, NO CUMPLE** con las condiciones solicitadas en las bases de licitación por lo que **SE DESECHA** su propuesta para las **PARTIDAS 1 Y 2** en que participa.

Derivado de lo anterior y con fundamento en el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones y 43 de su Reglamento y en virtud de la propuesta económica presentada no cumplió con los requisitos establecidos en las bases de licitación para las **PARTIDAS 1 Y 2**, se **DECLARA DESIERTA** la presente licitación pública internacional número **OM-CESPTE-148-2024**, referente al **SUMINISTRO DE MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TECATE**, por lo que se procederá de conformidad con dicho precepto legal para llevar un procedimiento distinto de adjudicación.

Se hace saber a los presentes que este acto y el dictamen del que deriva pueden ser impugnados en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones, ante la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las 13:15 horas de la fecha de su inicio firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DE GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

PRESIDENTE C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	VOCAL C. CARLOS FIGUEROA ABOYTIA AUXILIAR DE SERVICIOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, TRANSPARENCIA Y SERVICIOS GENERALES DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
---	--

VOCAL C. MARÍA DE MONSERRAT BARRAZA ALVARADO COORDINADORA DE PROYECTOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	REPRESENTANTE CONTRALORÍA C. ROBERTO CARLOS MACÍAS MACIEL EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y LA FUNCIÓN PÚBLICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
REPRESENTANTE ÁREA JURÍDICA C. LUIS ANGEL VALENZUELA MUÑOZ ANALISTA JURÍDICO EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS DE OFICIALÍA MAYOR, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO B) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA	

No se presentó ningún representante por parte de los licitantes.



**BAJA
CALIFORNIA**
GOBIERNO DEL ESTADO



OFICIO No. BS/053/11/2024

Tecate, Baja California a 25 de noviembre de 2024.

**REVISION DE PROPUESTA ECONOMICA
LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL OM-CESPTE-148-2024**

" Suministro de maquinaria y equipo industrial para la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tecate "

LIC. DAVID RAMSES CERVANTES AGUILAR
Oficial Mayor y Presidente del Comité de Adquisiciones,
Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del
Estado de Baja California

PRESENTE .-

Anticipando un cordial saludo, por medio de la presente manifiesto el resultado del análisis de la propuesta económica recibida para el procedimiento de suministro de maquinaria y equipo industrial para la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tecate.

Según información recibida para su revisión se observó el siguiente resultado:

Nombre de Licitante	" Suministro de maquinaria y equipo industrial para la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tecate "
PEDRO ENRIQUE MARQUEZ ULLOA	No Cumple con los requisitos económicos establecidos por el órgano solicitante ya que en su catálogo de conceptos omitió describir una información fundamental que se pidió en las bases como lo es el punto 6.2 inciso "A" y punto 9 inciso "C" así como un monto que rebasa nuestro techo financiero para la adquisición de la partida para la adquisición de la retroexcavadora.

Sin más por el momento, agradezco su atención.

Atentamente

Edwin Fernando Mora Serrato

**JEFE DEL DEPARTAMENTO DE BIENES Y SERVICIOS DE LA
COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE TECATE**



Cc archivo

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL No. OM-CESPTE-148-2024

SUMINISTRO DE MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TECATE

FALLO

LISTA DE ASISTENCIA DE PROVEEDORES

	Nombre de la empresa	Nombre completo del representante	RFC	Firma
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				

DENISSE GONZÁLEZ

26 DE NOVIEMBRE DE 2024

13:00 HORAS

Los datos personales que sean recabados en el presente acto tienen las siguientes finalidades: A) Verificar y confirmar la identidad, así como la autenticidad de la información que se proporcione. B) La elaboración de actas derivadas del presente acto e integración en el expediente de contratación respectivo. C) Difusión del procedimiento en los sistemas electrónicos PIABC, CompraNet y YouTube. En todo momento el titular de los datos personales o su representante, podrán solicitar y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de sus datos personales (derechos ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer Piso del Poder Ejecutivo del Estado, con domicilio en Calzada Independencia, Número 994 Centro Cívico, Código Postal 21000, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, con teléfono de contacto: 686-558-10-00 ext. 1351; a través de la Plataforma Nacional de Transparencia mediante el Sistema SISAJ 2.0 <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>; o bien, en el correo transparencia.om@baja.gob.mx.

SUMINISTRO DE MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL PARA LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TECATE

FALLO

LISTA DE ASISTENCIA DE INTEGRANTES DEL COMITÉ

NOMBRE	CARGO Y DEPENDENCIA	RFC	FIRMA
Lino Fdo Limón Félix	Jefe de Invitaciones y Licitaciones OM	LIFL741013779	
CARLOS TIERRERA AGOSTIN	Aux K Semurs	77AC 691213914	
Roberto Carlos Mancos Manuel	Analista de Seguros de la S.I.P.R.	MANM6808600	
Blanca de Monserrat Barrera Plutarco	Coordinadora de Proyectos de la SIH	BAAM610827-E78	
Luis Angel Valenzuela Wuñiz	Analista jurídico	VALM1070729LSI	

DENISSE GONZÁLEZ

26 DE NOVIEMBRE DE 2024
13:00 HORAS

Los datos personales que sean recabados en el presente acto tienen las siguientes finalidades: A) Verificar y confirmar la identidad, así como la autenticidad de la información que se proporcione. B) La elaboración de actas derivadas del presente acto e integración en el expediente de contratación respectivo. C) Difusión del procedimiento en los sistemas electrónicos PIABC, CompraNet y YouTube. En todo momento el titular de los datos personales o su representante, podrán solicitar y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de sus datos personales (derechos ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer Piso del Poder Ejecutivo del Estado, con domicilio en Calzada Independencia, Número 994 Centro Cívico, Código Postal 27000, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, con teléfono de contacto: 686-558-10-00 ext. 1351; a través de la Plataforma Nacional de Transparencia mediante el Sistema SISA! 2.0 <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>; o bien, en el correo transparencia.om@baja.gob.mx.